



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-46326595-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2024-46326595-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C.E I., solicita la reinscripción en el Registro de Empresas habilitadas ante esta Administración Nacional, en el rubro de PRODUCTOS HIGIÉNICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS DE USO INTRAVAGINAL, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT 9363/2023, artículo 7°.

Que la empresa JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C.E I. se encuentra inscripta ante esta Administración Nacional de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 6323/16 de fecha 21 de junio de 2016, Legajo N° 105.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la salud ha constatado que la firma cumple con lo solicitado para su reinscripción, de acuerdo con el IF-2024-46734365-APN-DGA#ANMAT, obrante en el orden 3.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese en los términos de la DI-2023-9363-APN-ANMAT#MS a la firma JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C.E I. con planta elaboradora y depósito sito en Ruta 8, km 63,5 Localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires como ELABORADOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO E INTRAVAGINAL.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación de la firma JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C.E I. otorgado por Disposición ANMAT N° ° 6323/16 de fecha 21 de junio de 2016, Legajo N° 105.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbese y extiéndase el nuevo certificado de Habilitación de empresa correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Designese como director técnico a la Farmacéutica DANIELA PERANZOLA, DNI N° 26.046.778, matrícula profesional N° 22.144.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para la emisión del certificado correspondiente; remítase a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos y notifíquese al interesado de la presente disposición y el certificado mencionado en el artículos 3°. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2024-46326595-APN-DGA#ANMAT

ab



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2024-46326595- -APN-DGA#ANMAT, JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C.E I.,
CUIT N° 30500572309

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que la firma **JOHNSON Y JOHNSON ARGENTINA S.A.C. E I., CUIT N° 30500572309**, con planta elaboradora y depósito sito en la Ruta 8, km 63,5 Localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **ELABORADOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO E INTRAVAGINAL**; encontrándose inscrita en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2024-46326595- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-4974-APN-ANMAT#MS (reinscripción del establecimiento).-

Legajo N° 04.-